



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

**ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA
DENOMINADA: "FORTALECIMIENTO
COMERCIAL A LAS MICROEMPRESAS
AGROALIMENTARIAS Y TURÍSTICAS DE
QUILLÓN".**

DECRETO ALCALDICIO N° 2890 /.-

QUILLON, 25 AGO 2016

VISTOS:

1. Ficha Técnica O.D.E.L. N° 056, del 20.05.2016;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.614, de fecha 01.08.2016, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás anexos para el llamado a licitación pública denominado **"Fortalecimiento Comercial a las Microempresas Agroalimentarias y Turísticas de Quillón"**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 074 del 27.07.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Licitación Pública ID: 5043-6-LE16;
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 17.08.2016;
6. Acta de Evaluación de fecha 18.08.2016;
7. Resolución Alcalde para Adjudicación de fecha 23.08.2016;
8. Certificado N° 136 del 24.08.2016, que aprueba Acuerdo de Concejo Municipal N° 1.101/2016, emitido por el Secretario Municipal;
9. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
10. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
11. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
12. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.

13. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
14. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica
15. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016;
16. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La evaluación técnica de las ofertas efectuadas por la comisión designada para tal efecto.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación Pública ID: **5043-6-LE16**, denominado "Fortalecimiento Comercial a las Microempresas Agroalimentarias y Turísticas de Quillón", al proveedor:
 - **GESTORES ESTRATEGICOS**, RUT. **76.122.243-0**, Los montos adjudicados de acuerdo a la oferta presentada son el siguiente **\$ 30.000.000.-** (Treinta millones de pesos) Impuesto Incluido.
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria N° 215 31 01 002, "Iniciativas de Inversión Consultorías" del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NSV/jcc.-
DISTRIBUCION

- O.D.E.L.
- SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
QUILLÓN POR ORDEN DEL ALCALDE